

Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino de la provincia de Huelva, denominada «Sudeste de Huelva», términos municipales de Chucena, Escacena, Hinojos, Manzanilla, Paterna del Campo y Villalba del Alcor.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22691 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino de las provincias de Barcelona y Tarragona, respectivamente, denominadas «Vallés Occidental-Castellbisbal», municipio de Castellbisbal, y «Segarra de Gaià», términos municipales de Llorac, Bellprat, Les Piles, Santa Coloma de Queralt, Santa Perpetua de Gaià, Savallà del Comtat y Vallfogona de Riucorb.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22692 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino de la provincia de Barcelona, denominada «Odena», término municipal del mismo nombre.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22693 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Almería, denominada «Casanova», término municipal de Chirivel, propietario don Joaquín Pérez Reche.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22694 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación de ganado porcino de la provincia de Sevilla, denominada «San Rafael», término municipal de La Lusiana, propietario don Rafael Navajas Llamas.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22695 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Lérida, denominadas «Granja Carlos Comes», municipio de Torrelaméu, propietario don Carlos Comes Marco; «Granja Salat», municipio de La Floresta, propietario don Jaime Salat Tarrego; «Granja Guardiola», municipio de Puigverd d'Agramunt, propietario don Juan Guardiola Cucurut; «Granja Ginés», municipio de Bell-Lloc, propietario don Ginés Cazorla Valverde; «Granja Bosch», municipio de Bell-Lloc, propietario don José Bosch Brufau; «Granja Cluet», municipio de Montclar, propietario don Magin Cluet Tarragona; «Granja Lorente», municipio de Lérida, propietario don Manuel Lorente Miguel; «Granja Pedro Lloré Farré», municipio de Algerri, propietario don Pedro Lloré Farré; «Finca La Serraneta», municipio de Lérida, propietaria doña Teresa Vall Palóu; «Granja López», municipio de Ventoses de Preixens, propietario don Juan López Checa; «Granja Queralt», municipio de Puiggrós, propietario don Ramón Queralt Fernández; «Granja Torrents», municipio de Butsenit de Mongay, propietario don Arcadio Teixidó Riasol; «Granja Vidal», municipio de Ventosas de Preixens, propietario don José Vidal Cirera; «Granja Ferrán», municipio de Serós, propietario don Rogelio Ferrán Pena; «Granja Lloréns», municipio de Belcaire d'Urgell, propietario don Buenaventura Lloréns Tomás; «Granja Besora», municipio de Artesa de Lérida, propietario don Pedro Besora Bonet; «Granja Torres», municipio de Vilanova de Bellpuig, propietario don Javier Torres Grau; «Granja Bigorda», municipio de Lérida, propietario don Francisco Bigordá Hoste; «Granja Miró», municipio de Maials, propietario don Francisco Miró Segura; «Granja Piqué», municipio de Almacelles-Segriá, propietario don Miguel Piqué Roca; «Granja Lesán», municipio de Corbins, propietario don Emilio Lesán Alos, y «Granja SAT 1416-190 CAT», municipio de Castellserà, propietario «SAT 1416-190 CAT».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.